

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("BBVA"), de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Como continuación de la Información Privilegiada del 29 de octubre de 2021, con número de registro 1127 (la "**IP Inicial**")¹, y de la Información Privilegiada del 19 de noviembre de 2021, con número de registro 1182 (la "**IP de Ejecución del Primer Tramo**")², el Consejo de Administración de BBVA ha acordado, dentro del ámbito del Programa Marco, llevar a cabo un segundo programa de recompra de acciones (el "**Segundo Tramo**") con el propósito de reducir el capital social de BBVA, por un importe máximo de 2.000 millones de euros y un número máximo de acciones a adquirir igual al resultado de restar a 637.770.016 acciones propias (9,6% del capital social de BBVA a esta fecha) el número de acciones propias finalmente adquiridas en ejecución del Primer Tramo. El Segundo Tramo, que también se ejecutará de manera externa a través de un gestor principal, se iniciará al terminar la ejecución del Primer Tramo y finalizará no más tarde del 15 de octubre de 2022³.

BBVA llevará a cabo una nueva comunicación antes del inicio de la ejecución del Segundo Tramo con sus términos y condiciones concretos.

Madrid, 3 de febrero de 2022

¹ El término "Programa Marco" tendrá el mismo significado que el previsto en la IP Inicial.

² El término "Primer Tramo" tendrá el mismo significado que el previsto en la IP de Ejecución del Primer Tramo.

³ El plazo preliminarmente estimado de ejecución es de entre 4 y 5 meses, sin perjuicio de que el plazo efectivo se determinará en la posterior comunicación con los términos y condiciones concretos del Segundo Tramo.